

# LA COMISIÓN ELECTORAL CONFORMADA PARA LA ELECCION DE DIRECTORIO DEL COMITÉ PUERTO AZUL

#### PERIODO NOV-2021 A ENE-2024

# INVITA

A los socios activos del Comité Puerto Azul, inscritos en el MIDUVI, a formar las listas para participar en este proceso.

REQUISITOS: de acuerdo con lo establecido en los Artículos 34 y 45 del nuevo Estatuto aprobado por la Asamblea.

- a) Ser propietario de un inmueble y estar domiciliado en Puerto Azul por un mínimo de cinco (5) años para Presidente y tres (3) años para las otras dignidades.
- b) No mantener contratos vigentes con el Comité Puerto Azul, sea como persona natural, sea como socio o accionista, representante o apoderado de personas jurídicas.
- c) Estar en goce de los derechos de ciudadanía.
- d) Para el caso de socios que han sido condonados deben acreditar cinco años de aporte continuo desde la fecha del acuerdo de condonación de acuerdo con el Art. 45 literal g) de los Estatutos vigentes.

NOTA: Las listas de candidatos deberán ser presentadas con nombres completos, número de cédula, dirección de residencia y fotos tamaño carnet para elaboración de las pancartas.

## **CRONOGRAMA ELECTORAL 2021**

No.	ITEM	NOVIEMBRE								DIC	
		22 - 30								1-5	
1	Convocatoria.	22									
2	Inscripción de listas de candidatos.		23								
3	Fin de inscripciones 16:00			24							
4	Calificación de listas y resolución de observaciones detectadas (hasta las 18:00).				25	25 - 26					
5	Comunicar a la comunidad de Puerto Azul las listas de candidatos que van a participar en el proceso.						27				
6	Elaborar papeletas de votación y pancartas con las listas calificadas.						27				
7	Campaña electoral por cada lista calificada.							28 N	IOV - AL 0 DIC	3	
8	Entregar a los candidatos a presidentes copia del padrón electoral.								29		
9	Silencio electoral.									4	
10	Elecciones.										5

## LA COMISION ELECTORAL